

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Alcaide Penitenciario Miguel Angel Cativa, DNI. N° 22.187.622, con retroactividad al 01OCT21, por aplicación del Art. 5º Inc. d) y de la Ley N° 13.018 «Régimen de Retiros y Pensiones del Personal del Servicio Penitenciario de la Nación»; en cuanto a la graduación del haber será de Aplicación a las previsiones de los Arts. 8º, 9º y 10º de la citada norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa